



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Estado Electrónico No. 032

Página No. 1

FECHA: Octubre 13 de 2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	2020-00103	Sucesión Intestada	FENIX MARIA RIBON HERRERA Y OTRA	Causante: FELIPE RIBON CUEVAS Demandados: FANNY OSPINO FERNANDEZ Y OTROS	Octubre 12 de 2021	DESCARGAR
2	2020-00168	Ejecutivo Singular	KARINA QUIROZ BARROS	EDITH JHOANA BARRETO MEJIA	Octubre 12 de 2021	DESCARGAR
3	2021-00142	Ejecutivo Singular	FAMBAL S.A.S.	NEVIS RANGEL DÍAZ	Octubre 12 de 2021	
4	2021-00183	Ejecutivo Singular	LORENA PATRICIA PÉREZ SAMPAYO	JUAN JOSÉ RANGEL ESTRADA	Octubre 12 de 2021	DESCARGAR
5	2021-00187	Ejecutivo Singular	WILMER MARTÍNEZ ALCENDRA	LEONIS MARTÍNEZ ALCENDRA	Octubre 12 de 2021	
6	2021-00192	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA	MARÍA CONCEPCIÓN MIRANDA RODRÍGUEZ	Octubre 12 de 2021	
7	2021-00197	Ejecutivo Singular	AMIRA PÉREZ BELLO	ARSENIO DÍAZ FLORIÁN	Octubre 12 de 2021	
8	2021-00234	Matrimonio Civil	CRISPIN MEDINA INFANTE	ARCELIA ISABEL COMAS MARTINEZ	Octubre 12 de 2021	DESCARGAR

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, mediante el presente Estado se notifica a las partes del contenido de las providencias proferidas dentro de los procesos referenciados, fijándose el día de hoy a las 8.00 a.m., por el término legal de un (01) día.

NOTA ACLARATORIA: "No se insertarán en el Estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal". Decreto 806 artículo 9 inciso 2.

ALICIA ISABEL TAPIAS MAESTRE
Secretaria